

Miércoles, 26 de abril de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Trujillo

#### **ANUNCIO. Licitación explotación del bar de la piscina municipal - Exp. 36/2017.**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación del Bar de la Piscina Municipal de Huertas de Ánimas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficinas municipales

2) Domicilio: Calle Ruiz de Mendoza, 8

3) Localidad y código postal: Trujillo - 10200

4) Teléfono.: 927321050

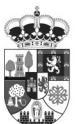
5) Telefax: 927659084

6) Correo electrónico: secretaria@trujillociudad.com

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.trujillo.es](http://www.trujillo.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP, si fuera el último día sábado, hasta el siguiente hábil.

d) Número de expediente: 36/2017



Miércoles, 26 de abril de 2017

### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato Administrativo Especial de prestación de servicio.
- b) Descripción. Explotación bar de piscina municipal de Huertas de Ánimas. .
- c) Plazo de ejecución. Temporadas de baño 2017 - 2018.
- e) Admisión de prórroga. Si
- f) CPV 55410000-7

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Precio al alza.

### 4. Valor estimado del contrato: 4.000 euros

### 5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 1.000 euros por temporada anual.

### 6. Garantías exigidas.

Provisional: eximida.

Definitiva 5% del precio de adjudicación

### 7 Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras de liquidez mínima de 1.000 euros, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros



Miércoles, 26 de abril de 2017

oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por el siguiente medio:

Mediante la presentación de una memoria firmada por el proponente en que haga constar los servicios o trabajos similares realizados en los últimos tres años por la empresa o profesional, haciendo constar fechas y organismos o entidades privadas a o públicas para los que se gestionaron los servicios y declaración indicando el personal o, maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante los quince hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, el plazo finalizará el último día hábil.

b) Modalidad de presentación. Determinadas en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento de Trujillo

2. Domicilio. Calle Ruiz de Mendoza, 8

3. Localidad y código postal. Trujillo - 10200

4. Dirección electrónica: secretaria1@trujillo.es

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Sala de Juntas del Ayuntamiento



Miércoles, 26 de abril de 2017

b) Localidad y código postal. Trujillo - 10200

c) Fecha y hora. Quinto día hábil tras finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las 11 horas. Si se produjera alguna modificación se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad. A cargo de adjudicatario

Trujillo, 11 de abril de 2017

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO GENERAL

